

RESOLUCION No. 94.1.1.1. 2069

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000025

CONSIDERANDO:

QUE el señor Dr. Francisco Rosales Ramos, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "CONTINENTAL AIRLINES INC.", ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación de la Delegación del Poder en favor del señor Guillermo de la Torre Bueno, y de la revocatoria de la Delegación del Poder que fuera conferido a Javier Arturo Valero Valdivieso;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de la escritura pública de la Delegación de Poder y revocatoria otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito el 11 de agosto de 1994;

QUE dicha Delegación de Poder y Revocatoria guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante memorando No. SC.DJC.94.1835 de 25 de agosto de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM92513 de diciembre 18 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legal y suficiente la Delegación de Poder efectuada por el señor Dr. Francisco Rosales Ramos, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "CONTINENTAL AIRLINES INC.", en favor del señor Guillermo de la Torre Bueno, de nacionalidad estadounidense y la revocatoria de la Delegación de Poder conferida a Javier Arturo Valero Valdivieso, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 11 de agosto de 1994.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la Delegación de Poder conferida por el Apoderado de la compañía extranjera "CONTINENTAL AIRLINES INC." señor Dr. Francisco Rosales Ramos al señor Guillermo de la Torre Bueno, constante de la escritura pública otorgada el 11 de agosto de 1994, en la Notaría Primera del cantón Quito, junto con la presente Resolución y se cumpla con las prescripciones del artículo 33 del Código de Comercio. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

0000026

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera "CONTINENTAL AIRLINES INC." que consta bajo el No. 1713, Tomo 121, el 26 de octubre de 1990, y al margen de la Delegación de Poder conferida en favor de Javier Arturo Valero Valdivieso que consta bajo el No. 124, tomo 122, de 17 de enero de 1991, la presente calificación de la Delegación de Poder y Revocatoria. Se sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la escritura pública de Delegación de Poder y Revocatoria en mención.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, 25 AGO 1994



PABLO ORTIZ GARCIA



BP/mlr.